



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 280 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 3462/2017, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. Carlos Bentolila, solicita la continuidad del interinato de la agente María Lucrecia Benavidez en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado. Implica cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien informó mediante Dictamen N° 59/2017 que la agente María Lucrecia Benavidez fue designada en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción de la agente María Cesira Bormida y/o en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida al agente Ezequiel Meta, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 8/2017.

Que en virtud de la renuncia del Agente Meta a partir del 1 de Enero de 2017, el cargo de Oficial en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente María Lucrecia Benavidez, Legajo N° 4492, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal,

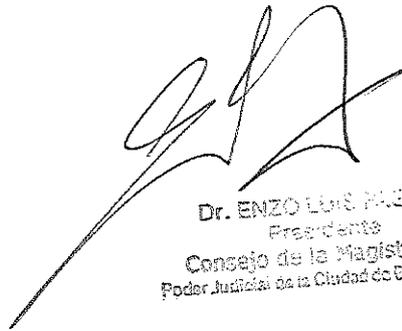


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, en virtud de la adscripción de la agente María Cesira Bormida y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 280 /2017



Dr. ENZO LUIS FASIANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires